

SG/SH/bvg

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de agosto de 2021.

ALCALDE-PRESIDENTE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la Sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO,



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el **veintitrés de agosto de dos mil veintiuno**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 19 de agosto de 2021.

SG/SH/bvg

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto de 2021, en segunda convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por PROVAN SL, para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA POR CAMBIO DE USO, en PLAZA VENECIA 4 LOCAL A (23047 LO-2021 / 133).

3º.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre inicio de expedientes expropiatorios parcelas zona norte del Plan Especial de las Redes Públicas de Nivel General – Nueva Ciudad Deportiva y Bosque Urbano.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de la relación de facturas F/2021/97, por un importe de 420.419,19 euros.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Educación e Inmigración a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación si procede, relativa a la suscripción de la Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.

Torrejón de Ardoz, 19 de agosto de 2021.